

Reseña del sistema de asistencia electrónica para proveedores nuevos

¿Le paga el estado para cuidar niños a través de Working Connections (Conexiones Funcionales) o Seasonal Child Care (Cuidado Infantil por Temporada)?

¿Lo sabía?

- Usted debe llevar un registro de la asistencia usando un sistema de asistencia electrónica.
- Por ser un proveedor nuevo, tiene 90 días a partir de su primera autorización para cumplir con este requisito.
- Puede usar el sistema del Department of Children, Youth & Families (Departamento de Niños, Jóvenes y Familias, DCYF) sin costo alguno o un sistema de terceros aprobado por el DCYF pagado por usted.

¿Cómo se hace?

ELIJA UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- Usar el sistema del DCYF: Complete la **capacitación** del sistema de asistencia electrónica y luego registre las llegadas y partidas en el sistema; o
- Informar el uso de un **sistema de terceros aprobado por el DCYF**.

LUEGO:

- Lleve un registro de la asistencia pidiéndoles a las familias que registren la llegada y salida de sus hijos usando una de las opciones de sistema de asistencia electrónica.
- «Presente» los registros de asistencia electrónicamente usando **KinderConnect**.

Si no cumple con este requisito dentro de los 90 días siguientes a la fecha en la que se aprobó el pago del subsidio, perderá la autorización para proporcionar cuidado infantil a través de Working Connections o Seasonal Child Care. Si piensa que califica para ser **eximido de la regla**, puede solicitar tal exención.

Uso del sistema del DCYF

Cuando usa el sistema del DCYF, puede elegir cómo desea que las familias registren la llegada y partida de sus hijos del centro de cuidado infantil.

Se me exige que:	Debo usar:	Esto es:
Lleve un registro de la asistencia y lo presente usando un dispositivo con acceso a internet (p. ej., computadora portátil, tableta, teléfono inteligente).	KinderConnect	Sitio de internet
Puedo reunir los registros de asistencia de la siguiente manera:	Puedo usar:	Esto es:
Los padres registran la llegada y salida de sus hijos usando una tableta* .	KinderSign	Aplicación para tabletas
Los padres registran la llegada y salida de sus hijos usando un teléfono inteligente .	KinderSmart	Aplicación para teléfono
Los padres registran la llegada y salida de sus hijos usando un teléfono , incluida una línea de teléfono fija.	Respuesta de voz interactiva	Número de teléfono
Aprenda cómo configurar su opción elegida en el Manual del usuario de asistencia electrónica.		

*Las tabletas deben tener acceso a Google Play o a la tienda de aplicaciones de Apple.

Obtenga capacitación sobre el sistema de asistencia del DCYF

- La capacitación puede completarse en persona, en línea o mediante un paquete enviado por correo postal.
- También puede obtener ayuda individual, llamada asistencia técnica. Para obtener más información sobre la capacitación o asistencia técnica, visite la [página de capacitación y soporte de asistencia electrónica](#).

Más información

Si tiene preguntas sobre:	Visite:	Sitio web:
Introducción	Página principal del sistema de asistencia electrónica	https://www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system
Capacitación y ayuda	Página web de capacitación	https://www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training
Cómo usar el sistema del DCYF	Manual del usuario del sistema de asistencia electrónica del DCYF	https://www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/EASManual.pdf
¿Cumplo con los requisitos para recibir una exención?	Excepción a la regla: información y solicitud	https://www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/exception
Otros sistemas de asistencia que puedo usar	Sistemas de terceros aprobados por el DCYF	https://www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/approved-systems

Han cerrado mi autorización para recibir el subsidio. ¿Cómo puedo reabirla?

Una vez que se cumple con el requisito por medio de una transacción de registro de llegada o salida en el sistema del DCYF o registrando el uso de un sistema de terceros aprobado, puede comunicarse con la línea para proveedores llamando al 1-800-394-4571 para que reabran sus autorizaciones de subsidio.

Uso un sistema de terceros. ¿Ahora qué?

Registre toda la actividad de asistencia en el sistema aprobado y esté preparado para responder a las solicitudes de registros con copias de los registros generados por ese sistema aprobado. El DCYF usará el proceso de auditoría normal a partir de los 90 días posteriores a la autorización.

¿Con quién me comunico si tengo preguntas?

Si tiene preguntas, puede comunicarse con el equipo del sistema de asistencia electrónica llamando al 360-725-4658 o escribiendo a electronic.attendance@dcyf.wa.gov.

Si ya está usando el sistema del DCYF y necesita ayuda, puede comunicarse con el soporte técnico del servicio del sistema de asistencia electrónica llamando al 1-844-704-6777 o escribiendo a eas.servicedesk@dcyf.wa.gov.